

Republicano Ayuntamiento

De

Linares, Nuevo León

2009-2012



Sesión Ordinaria del H. Cabildo

15 de Julio de 2011

Acta No. 56

Acta No. 56

En uso de la palabra, el Presidente Municipal Ing. Francisco Antonio Medina Quintanilla, y de conformidad a lo establecido en los Artículos 27 Fracción III, 32 Fracción I, 35,77 Fracción II y demás relativos de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León, siendo las ocho horas con treinta minutos del día quince de julio del año Dos Mil Once, en la Sala de Exposiciones del Teatro de la Ciudad declarada recinto Oficial, se les ha convocado para celebrar la quincuagésima sexta sesión Ordinaria de Cabildo, bajo el siguiente:

Orden del Día

- I. Lista de Asistencia y declaración en su caso de Quórum Legal.
- II. Presentación para Aprobación en su caso del Acta No. 55 Ordinaria de fecha 27 de Junio del 2011.
- III. Seguimiento de Acuerdos.
- IV. Informe de Comisiones.
- V. Asuntos Generales
- VI. Clausura de la Sesión.

I.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACION EN SU CASO DEL QUÓRUM LEGAL. El suscrito Secretario del R. Ayuntamiento Ing. Guillermo Leal Siller, procede a tomar lista de asistencia encontrándose presentes la mayoría de los miembros del H. Cabildo, pregunta el señor Alcalde si recibió una misiva por parte del Regidor Lic. Mario Jesús Saldaña Elizondo, a lo que contesta afirmativamente el señor Secretario, y procede a declarar la existencia del Quórum Legal y válidos los acuerdos que se tomen, estando presentes los Regidores y Síndicos siguientes:

	C. Pedro Eliazar Marín Vallejo Regidor
C. José Luis Quintero Carrizales Regidor	C. Azael Cortés Aldape Regidor
C. Delfina Rodríguez González Regidora	C. Francisco Javier Galván Sánchez Regidor
C. Elizabeth Williams Cantú Regidora	Lic. Ernesto Tamez Luna Regidor

C. Francisca Rosalva Aguilar Izaguirre
Regidora

Dr. Jorge Luis Perales Elizondo
Síndico Primero

C. Dora Angélica Flores Perales
Regidora

C. Olga Leticia Romo Hernández
Síndico Segundo

Acuerdo No. 279

POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS EDILES PRESENTES SE APROBÓ EL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRESENTE SESIÓN.

II.-PRESENTACIÓN PARA APROBACIÓN EN SU CASO EL ACTA No. 55 ORDINARIA DE FECHA 27 DE JUNIO DEL 2011. En este punto del Orden del Día se registraron los siguientes comentarios:

El Presidente Municipal Ing. Francisco Antonio Medina Quintanilla indica que como punto dos, se encuentra la aprobación o en su caso si hay alguna modificación del Acta No. 55 de fecha 27 de junio del 2011, pregunta a los ediles presentes si no existe ninguna modificación la pone a aprobación.

El suscrito Secretario del R. Ayuntamiento observa que ha sido aprobado por Unanimidad. Generándose los siguientes:

Acuerdo No. 280

POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS EDILES PRESENTES SE APROBÓ EL ACTA No. 55 ORDINARIA DE FECHA 27 DE JUNIO DEL 2011.

III.-SEGUIMIENTO DE ACUERDOS En este punto del Orden del Día se registraron los siguientes comentarios:

El suscrito Secretario del R. Ayuntamiento informa sobre el seguimiento de Acuerdo de la Sesión Ordinaria No. 55 de fecha 27 de junio del 2011 e indica que la Aprobación del Orden del Día se asentó en Acta, la Aprobación del Acta No. 53 Ordinaria, se asentó en Acta; la Aprobación del Acta No. 54 Extraordinaria, se asentó en Acta; la Aprobación de las Modificaciones y Adiciones al Reglamento de Tránsito y Vialidad, se asentó en Acta y se entregó Certificación, así mismo se llevo a cabo su publicación en el Periódico Oficial; la Aprobación del Cambio de Presidente del Tribunal de Arbitraje Municipal, se asentó en Acta y se entregó Certificación.

IV.-INFORME DE COMISIONES En este punto del Orden del Día se registraron los siguientes comentarios:

El Presidente Municipal Ing. Francisco Antonio Medina Quintanilla expresa que cede la palabra a los Coordinadores de las diferentes comisiones.

La Síndico Segundo C. Olga Leticia Romo Hernández señala que con respecto de la solicitud que hizo el Instituto de los Trabajadores, la comisión está en estudio de este asunto.

El Presidente Municipal Ing. Francisco Antonio Medina Quintanilla agrega que muy bien, si tienen algún otro coordinador alguna información.

V.-ASUNTOS GENERALES. En este punto del Orden del Día se registraron los siguientes comentarios:

El Presidente Municipal Ing. Francisco Antonio Medina Quintanilla agrega muy bien, y pregunta a los ediles presentes si algún otro coordinador, quiere tomar la palabra, no siendo así pasa al siguiente punto.

En el primer punto de Asuntos Generales se llevaron a cabo los siguientes comentarios:

El Presidente Municipal Ing. Francisco Antonio Medina Quintanilla expresa que presenta para aprobación en su caso la firma de convenio para aplicación de recursos FISE 2011, para la Construcción de Drenaje Pluvial primera etapa en la calle Carlos García Rodríguez, desde Jesús Ramal hasta el Río Camacho, en la cabecera municipal, por un importe de este convenio con el Gobierno del Estado de \$6,000,000.00, añade que el día de ayer, los que estuvieron presentes, platicaban y discutían la importancia de este proyecto en la ciudad de Linares, en la cabecera, que es una inversión del proyecto general de más de setenta y cinco millones de pesos, que ésta es una parte, el inicio, que se logro que a través de la CNA, que aportaran \$6,000,000.00, estos mismos se deben convertir en doce, y se necesita una contraparte o un paripaso como se le nombra de la misma cantidad, el municipio por no contar con estos recursos, el Gobierno del Estado les ha pedido firmar éste convenio, el Programa FISE 2011, donde el Gobierno del Estado hará la aportación correspondiente para poder sumar estos seis millones de la CNA más seis millones del Gobierno del Estado, dando un total de doce millones de pesos, en el inicio de inversión de éste importante proyecto, pregunta a los ediles presentes si lo permiten y si están de acuerdo en firmar este convenio, por favor lo manifiesten en la forma acostumbrada.

El suscrito Secretario del R. Ayuntamiento observa que ha sido Aprobado por Unanimidad. Generándose el siguiente:

Acuerdo No. 281

POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS EDILES PRESENTES SE APROBO LA FIRMA DE CONVENIO PARA APLICACIÓN DE RECURSOS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL ESTATAL “ FISE 2011”, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE PLUVIAL PRIMERA ETAPA, EN LA CALLE CARLOS GARCÍA RODRIGUEZ, DESDE LA CALLE JESÚS RAMAL HASTA EL RÍO CAMACHO, EN LINARES, N.L. POR UN IMPORTE DE ESTE CONVENIO CON EL GOBIERNO DEL ESTADO DE \$6,000,000.00 (SEIS MILLONES DE PESOS 00/100M.N.), CON LO ANTERIOR SE ESTARÁ CUMPLIENDO CON LA APORTACIÓN MUNICIPAL DE LA MENCIONADA OBRA.

En el segundo punto de Asuntos Generales se llevaron a cabo los siguientes comentarios:

El Presidente Municipal Ing. Francisco Antonio Medina Quintanilla indica que en el punto dos están solicitando una firma del convenio, de una aplicación de unos recursos de Aportación de Infraestructura Social Estatal FISE 2011, correspondiente a la obra de pavimentación de la Calle V. Carranza, y Av. Álamo en la Col. Villegas por un importe de \$3,299,688.21, esta obra como saben está ejecutada, ya está realizada dentro de la integración de este paquete, indica que les falto técnicamente éste convenio, y les están solicitando este mismo para integrarlo, y enviar la documentación a Gobierno del Estado, y poder dar salida a este mismo, que se sirvan manifestar de la forma acostumbrada si están de acuerdo.

El suscrito Secretario del R. Ayuntamiento observa que ha sido aprobado por Unanimidad. Generándose el siguiente:

Acuerdo No. 282

POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS EDILES PRESENTES SE APROBÓ LLEVAR A CABO LA FIRMA DE CONVENIO PARA APLICACIÓN DE RECURSOS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL ESTATAL “FISE 2011” CORRESPONDIENTE A LA OBRA DE PAVIMENTACIÓN DE CALLE VENUSTIANO CARRANZA ENTRE NIÑOS HÉROES Y AVENIDA ÁLAMO EN LA COL. VILLEGAS, POR UN IMPORTE DE \$3, 299,688.21 (TRES MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.).

En el tercer punto de Asuntos Generales se llevaron a cabo los siguientes comentarios:

El Presidente Municipal Ing. Francisco Antonio Medina Quintanilla expresa que tiene también una autorización para el Programa Tu Casa correspondiente al Ejercicio 2011, en la cual este programa nos está solicitando al H. Cabildo la autorización de la firma de éste convenio, el alcance de éste en cuatro puntos importantes que debe contener, que primero autoriza al Municipio de Linares N.L. a participar en el Programa Tu casa Ejercicio Fiscal 2011, el cual se realizará a cabo a través del Instituto de la Vivienda de N.L. así como a suscribir convenio para su ejecución posterior, en el mismo cuerpo de este convenio, se informa que se cuenta con el recurso económico para aportar su contraparte de acuerdo a lo establecido en las reglas de operación el cual será a manera de crédito, quiere ahondar en este sentido, todos las personas que ingresen al programa Tu Casa, estas mismas tienen que reunir una cantidad de enganche para hacerse acreedor a este programa, y hacer un pago mensual, para no confundir, es un programa paralelo, a los programas que estamos llevando a cabo, con lo del Alex, en la Col. Pedregal de Camachito, éste es un programa diferente, pre establecido que ha venido funcionando y hoy nos toca firmar este mismo, otro de los puntos es que las aportaciones correspondientes a los beneficiarios será el sistema de ahorro, ellos pueden estar mensualmente cumpliendo con este pago del Instituto de la Vivienda, éste pago se hace en Tesorería y este mismo recurso tesorería lo retorna al Instituto de la Vivienda, para ellos llevar el control y ver el procedimiento que se lleva en éste programa, así mismo se especifica que los funcionarios con personalidad jurídica autorizados para ejercer el convenio de ejecución correspondiente son el de la voz Presidente Municipal y la Sindico Segundo Sra. Olga Leticia Romo Hernández, en este termino y con estos cuatro puntos importantes que debe contener este convenio, pide autorización del H. Cabildo para signar este Convenio, y les indica que si están de acuerdo o tienen algún comentario al respecto, sírvanse manifestarlo de la forma acostumbrada, y les agradece.

El suscrito Secretario del R. Ayuntamiento observa que ha sido aprobada por Unanimidad. Generándose el siguiente:

Acuerdo No. 283

POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS EDILES PRESENTES SE APROBO LA AUTORIZACIÓN PARA EJERCER EL PROGRAMA TU

CASA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2011, EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:

- SE AUTORIZA AL MUNICIPIO DE LINARES, N.L. A PARTICIPAR EN EL PROGRAMA TU CASA EJERCICIO FISCAL 2011, EL CUAL SE REALIZARÁ A TRAVÉS DEL INSTITUTO DE LA VIVIENDA DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO A SUSCRIBIR CONVENIO PARA SU EJECUCIÓN POSTERIOR.
- SE INFORMA QUE SE CUENTA CON EL RECURSO ECONÓMICO PARA APORTAR SU CONTRAPARTE DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LAS REGLAS DE OPERACIÓN; EL CUAL SERÁ A MANERA DE CRÉDITO.
- QUE LAS APORTACIONES CORRESPONDIENTES A LOS BENEFICIARIOS SERÁ MEDIANTE EL SISTEMA DE AHORRO.
- ASI MISMO SE ESPECIFICA QUE LOS FUNCIONARIOS CON PERSONALIDAD JURÍDICA AUTORIZADOS PARA EJERCER EL CONVENIO DE EJECUCIÓN CORRESPONDIENTE SON: PRESIDENTE MUNICIPAL ING. FRANCISCO ANTONIO MEDINA QUINTANILLA Y LA SINDICO SEGUNDO C. OLGA LETICIA ROMO HERNÁNDEZ.

En el cuarto punto de Asuntos Generales se llevaron a cabo los siguientes comentarios:

El Presidente Municipal Ing. Francisco Antonio Medina Quintanilla señala que tiene una solicitud de la Agencia Cuauhtémoc de Linares S.A. de C.V., donde solicita autorización para instalar puesto de cerveza en vaso para llevar, en las instalaciones de los juegos y del Teatro del Pueblo de la Feria de Villaseca, lo anterior bajo el compromiso de vigilar y cumplir con los reglamentos municipales en materia de alcoholes y de salud que se requieran, añade que comentaban el día de ayer que es la primera vez que se hace de ésta manera, por el cambio de Reglamento de Alcoholes tanto municipal como estatal, que ahora dan la validación municipal y se envía a Gobierno del Estado para la autorización por parte del Comité, que normalmente se daba la autorización por parte del municipio, no se pedía autorización al H. Cabildo, si no que había un procedimiento administrativo, porque así lo permitía la ley, que hoy hay que ejercerlo de ésta manera donde los de la mesa, primer se pre autoriza o se valida aquí y posteriormente se envía a ala Ciudad de Monterrey, para su autorización final de este mismo, hace la aclaración, como siempre también se ha hecho, la misma agencia va a hacer una aportación de \$200,000.00 que van a la implementación de la feria, es parte del gasto que se lleva para llevar a cabo esta festividad, pregunta a los presentes si tienen algún comentario al respecto.

El Regidor Lic. Ernesto Tamez Luna expresa si señor alcalde, esta autorización es nada mas para la feria de éste año, o es una autorización permanente.

El Presidente Municipal Ing. Francisco Antonio Medina Quintanilla responde que no, que es exclusivamente para el periodo del 30 de julio al 15 de agosto, donde se está planteando el periodo de la Feria de Villaseca, recalca que ahora con el cambio de la ley de Alcoholes del Estado y la homologación del municipio, es única y exclusivamente de ese periodo.

La Regidora C. Delfina Rodríguez González comenta que nada más dice representante legal y viene la firma y no viene el nombre.

El Presidente Municipal Ing. Francisco Antonio Medina Quintanilla añade que debe ser el apoderado, debe tener la responsabilidad y firmar la autorización de este mismo, añade que si es julio 30 de julio, pregunta a los ediles presentes si están de acuerdo, por favor se manifiesten de la forma acostumbrada.

El suscrito Secretario del R. Ayuntamiento observa que ha sido aprobado por Unanimidad. Generándose el siguiente:

Acuerdo No. 284

POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS EDILES PRESENTES SE APROBÓ AUTORIZACIÓN A LA AGENCIA CUAUHEMOC DE LINARES S.A. DE C.V., PARA INSTALAR PUESTO DE CERVEZA EN VASO PARA LLEVAR, EN LAS INSTALACIONES DE LOS JUEGOS Y DEL TEATRO DEL PUEBLO DE LA FERIA DE VILLASECA, LO ANTERIOR BAJO EL COMPROMISO DE VIGILAR Y CUMPLIR CON LOS REGLAMENTOS MUNICIPALES EN MATERIA DE ALCOHOLES Y DE SALUD QUE SE REQUIERAN, LA ANUENCIA MUNICIPAL SERÁ PARA EL PERIODO DEL 30 DE JULIO AL 15 DE AGOSTO DEL 2011, LA PRESENTE ANUENCIA SE ENVÍA A GOBIERNO DEL ESTADO PARA SU AUTORIZACIÓN, EN ATENCIÓN A LA LEY DE PREVENCIÓN Y COMBATE AL ABUSO DEL ALCOHOL Y DE REGULACIÓN PARA SU VENTA Y CONSUMO EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

En el quinto punto de Asuntos Generales se llevaron a cabo los siguientes comentarios:

El Presidente Municipal Ing. Francisco Antonio Medina Quintanilla señala que tiene una solicitud para discutir, aprobar, analizar, y comenta que la Empresa Bebidas Mundiales S.A. de C.V. hace una solicitud y la dirige al H. Cabildo para la instalación de máquinas vending de refrescos y agua, en áreas que pertenecen al municipio y otras que son vía pública, que en el oficio se anexan los lugares en los que se pretende colocar estas, y el día de ayer en la reunión previa analizaban y discutían los lugares en donde podían autorizar, quiere comentar que también están solicitando a esta empresa una aportación extra, única para el Fondo de Desarrollo Educativo, donde se apoyan a los diferentes alumnos o instituciones, que están solicitándole \$25,000.00 los cuales serían integrados a través de la Tesorería de Finanzas del Municipio, con su respectivo recibo, y éste mismo recurso sería destinado para el Fondo de Desarrollo Educativo aparte del peso por cada una de las bebidas, refrescos y agua que se expendan ahí, va a enumerar en lo general y luego va a poner en la mesa donde designaron ayer, es Capillas de Velación, Oficinas de Desarrollo Económico, Casa de la Cultura, Oficinas de Ecología, Tránsito y Vialidad, DIF del Centro, DIF Provilleón, Teatro de la Ciudad exterior, Plaza Juárez, Exterior entrada Parque Lic. Adolfo López Mateos, Local Cine Benítez, Plaza Los Noriega, Plaza La Petaca, Servicios Primarios y Exterior Comandancia de Policía, los regidores que estuvieron en la sesión analizaron los lugares óptimos, primero el Centro Histórico debe quedar libre de éste tipo de anuncios y de cuestiones de venta, porque así lo establece su reglamento, aclara que la Plaza Juárez quedaría excluida, el local del Cine Benítez exterior, y el Teatro de la Ciudad exterior, estos tres puntos quedarían excluidos de éste análisis y solamente sería Capillas de Velación, Oficinas de Desarrollo Económico, Casa de la Cultura, Oficinas de Ecología, Tránsito y Vialidad, DIF del Centro, DIF Provilleón, Exterior entrada Parque Lic. Adolfo López Mateos, Plaza Los Noriega, Plaza La Petaca, Servicios Primarios y Exterior Comandancia de Policía, añade que si quieren hacer alguna observación en este caso estarían respetando el área del Centro Histórico, y estarían en este caso en oficinas públicas en donde hay movimiento de personal, que no nada mas refrescos, si no agua, jugos y algún otro tipo de vending, en la Plaza La Petaca y Los Noriega, quedaría bajo su responsabilidad, porque no hay un lugar cerrado adecuado para hacerlo, que es responsabilidad de esta misma empresa su colocación siempre y cuando revisen, la administración la colocación en estos lugares, que no vayan a obstruir.

El Regidor C. Azael Cortés Aldape añade que con el permiso de todos para que quede asentado ahí, que van a dar una aportación, y un peso por pieza

vendida, e independientemente de eso van a dar la aportación de \$25,000.00 o \$30,000.00.

El Presidente Municipal Ing. Francisco Antonio Medina Quintanilla aclara que están solicitando veinticinco, que el día de ayer antes de la sesión previa se reportaron, e iban a buscar la manera de que fueran \$30,000.00, pero no quiere hacerlo así, porque ellos se están comprometiendo a \$25,000.00.

El Regidor C. Azael Cortés Aldape añade muy bien.

La Regidora C. Francisca Rosalva Aguilar Izaguirre indica que así como en la Plaza Los Noriega y Plaza La Petaca es responsabilidad de ellos, cree que en cada una de las instalaciones debe ser responsabilidad de ellos, porque no se van a comprometer a cuidar.

El Presidente Municipal Ing. Francisco Antonio Medina Quintanilla expresa que a lo mejor no se explicó, que como están en el exterior completamente en una vía pública, los demás como están cubiertos, en un área cerrada, a lo mejor ahí se pueden cuidar, pero los de la plaza la Presidencia Municipal a través de Obras Públicas, buscar el lugar adecuado donde se puedan instalar, y añade es correcto Maestra.

El Regidor Lic. Ernesto Tamez Luna comenta que otra situación que está observando es el término de la autorización, porque lo están dejando abierto, o pregunta si es hasta que termine la administración.

El Presidente Municipal Ing. Francisco Antonio Medina Quintanilla responde que el día de ayer no lo discutieron, que puede ser hasta el 2012, o dejan un periodo de dos o tres años, posterior.

El Regidor Lic. Ernesto Tamez Luna añade que no sabe si sería conveniente para que lo comentaran en la empresa, el costo y su viabilidad.

El Presidente Municipal Ing. Francisco Antonio Medina Quintanilla señala que no sabe cuánto costaran estas máquinas, desconoce pero es una buena observación, que mejor quisiera abrirlo si lo autorizan hasta el 2012 o le dan tres años, dos años, dos años y media, o lo dejan precisamente autorizado con la observación del periodo que puedan ellos ejercer, que no pueden hacer un convenio de 10 años ni de 15 años, en este tipo de convenios no lo pueden hacer, pero es un recurso que ingreso, si hay buenos rendimiento en este tipo de cosas, es un ingreso que podemos pensar que es beneficio, y es permanente, los lugares son muy transitados.

La Regidora C. Francisca Rosalva Aguilar Izaguirre indica que ella considera que se puede dejar libre, y si alguna administración no le parece lo puede

restringir, después de todo lo que les importa es la aportación que necesitan para educación, o para lo que se necesite.

El Presidente Municipal Ing. Francisco Antonio Medina Quintanilla agrega así es, que cree si lo tienen a bien, van a autorizar en los lugares que han decidido, y descartando los lugares que no van a ser autorizados, si queda autorizado por el H. Cabildo necesita tener un argumento, sustentado para la próxima administración, en el sentido si no está cumpliendo, que seguramente van a firmar un convenio, van a ser muy específicos en el tiempo, que no pueden rebasar 5 años, que un tiempo prudente 4, 5 años, que esperan que les vaya bien, porque si le va bien a él, nos va bien a nosotros, a lo mejor no van a funcionar cuatro cinco o seis lugares, cree que dejen en la autorización y la firma del convenio en lo particular, y cree que puedan tenerlo por ahí, adelante Doctor.

El Síndico Primero Dr. Jorge Luis Perales Elizondo señala que en el caso que se firme este convenio, comentarles a estas personas que tengan limpias las unidades y en buen estado para que no de.

El Presidente Municipal Ing. Francisco Antonio Medina Quintanilla agrega mala imagen.

El Regidor Lic. Ernesto Tamez Luna indica que era lo que iba a comentar, también que se comprometieran con el Municipio para poner un estante de basura, para que la gente que tomara un refresco depositara ahí la basura, y que les informen el lugar en que los van a poner, que no afecte el paso de la gente, y en el momento que deseen hacer una construcción para proteger su aparato que avisen, a Obras Públicas, que los tomen en cuenta.

El Presidente Municipal Ing. Francisco Antonio Medina Quintanilla agrega muy bien, si están de acuerdo ponemos a consideración la autorización de estas máquinas, con la salvedad que ya estamos acordando, de ubicación, de limpieza, de cambios de infraestructura sea previa autorización de la Presidencia Municipal por escrito de estos mismos y quedar establecido en este sentido.

El Regidor Lic. Ernesto Tamez Luna añade que como una idea autorizarles hasta el término de la administración, y como ellos vayan viendo si están trabajando bien o no su negocio, antes de que termine la administración pudieran solicitarles una ampliación de término, para poner un término porque lo están dejando muy abierto.

El Presidente Municipal Ing. Francisco Antonio Medina Quintanilla comenta que van a poner un término si se lo permiten, para que quede asentado, con

las salvedades que están mencionando, el tiempo puede ser cuatro años, que esperemos en Dios que les vaya bien, porque es un recurso que estaría entrando directo al Fondo Educativo, exclusivamente ese fondo exclusivamente como otras aportaciones como lo está haciendo la agencia Carta Blanca, la Agencia Corona, transito un porcentaje, policía y buen gobierno, todo este recurso lo estamos aplicando en este sentido, pregunta a los ediles presentes si consideran que puede ser en éste termino.

El Regidor Lic. Ernesto Tamez Luna añade que es correcto, que él lo que quería es que se estableciera un término, para no dejarlo abierto por cualquier circunstancia que pudiera pasar.

El Presidente Municipal Ing. Francisco Antonio Medina Quintanilla añade que legalmente deben determinar el tiempo.

La Regidora C. Dora Angélica Flores Perales señala que es muy importante la educación.

El Presidente Municipal Ing. Francisco Antonio Medina Quintanilla comenta que es al fondo los \$25,000.00 como primera aportación y posteriormente todo lo que se recaude en estas máquinas vending sea depositado, integrado a la cuenta de Desarrollo Educativo.

La Regidora C. Francisca Rosalva Aguilar Izaguirre pregunta si no se estarán involucrando en la otra gestión, ya que ella considera que si se le va a poner un término, sea hasta el final de ésta administración.

El Presidente Municipal Ing. Francisco Antonio Medina Quintanilla aclara que no incurren en ninguna cuestión que puedan lastimar los intereses de la próxima administración, ya que es algo que estamos aportando para captar un recurso.

El Regidor C. Azael Cortés Aldape agrega que la aportación que están dando o que se piense que den, es única, que si no se les podría pedir que fuera por año.

El Presidente Municipal Ing. Francisco Antonio Medina Quintanilla indica que hay que pedir un referendo y una serie de cosas, y cree que hay la intención, que ojala y lo aporten, porque también ellos, ayer mismo en la tarde les saque la carta, como que se sacaron, usted estaba presente en la llamada, y él les comentaba que necesitaba una aportación inicial para este Fondo de Desarrollo Educativo, que se le haría un poco mas ventajoso que pedir una aportación, es por todos los aparatos, es un peso por refresco la verdad, que no está tan mal el producto, que si están de acuerdo en la autorización para Bebidas Mundiales, con las salvedades, y puntos de vista

que se trataron y quedaron asentados en acta, si están de acuerdo favor de manifestarse en la forma acostumbrada.

El suscrito Secretario del R. Ayuntamiento observa que ha sido aprobado por Unanimidad las instalaciones citadas y con las observaciones correspondientes en un período de 4 años. Generándose el siguiente:

Acuerdo No. 285

POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS EDILES PRESENTES SE APROBÓ EL PERMISO A LA EMPRESA BEBIDAS MUNIDIALES S.A. DE C.V., PARA LA INSTALACIÓN DE MÁQUINAS VENDING DE REFRESCOS Y AGUA, EN ÁREAS QUE PERTENECEN AL MUNICIPIO Y OTRAS QUE SON VÍA PÚBLICA, QUE A CONTINUACIÓN SE ENUMERAN:

- (1)CAPILLAS DE VELACIÓN
- (1) OFICINAS DE DESARROLLO ECONÓMICO
- (1)CASA DE LA CULTURA
- (1)OFICINAS DE ECOLOGÍA
- (1)TRÁNSITO Y VIALIDAD
- (1) DIF DEL CENTRO
- (1) DIF PROVILEÓN
- (1)EXTERIOR ENTRADA PARQUE LIC. ADOLFO LÓPEZ MATEOS
- (1)PLAZA LOS NORIEGA
- (1)PLAZA LA PETACA
- (1) SERVICIOS PRIMARIOS
- (1)EXTERIOR COMANDANCIA DE POLICIA

RESPETANDO EL ÁREA DEL CENTRO HISTÓRICO, ASÍ MISMO SE ACLARA QUE QUEDARÁ BAJO RESPONSABILIDAD DE LA EMPRESA LA INSTALACIÓN, CUIDADO, Y LIMPIEZA, ASÍ COMO LA INSTALACIÓN DE CONTENEDORES PARA BASURA EN LAS MÁQUINAS INSTALADAS EN PLAZAS Y LUGARES PÚBLICOS, LA COLOCACIÓN DE LAS MÁQUINAS EXPENDEDORAS SE REVISARÁ A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO, PARA NO OBSTRUIR EL PASO, ASÍ COMO CUALQUIER MOVIMIENTO DE ÁREA, O INSTALACION DE INFRAESTRUCTURA PARA PROTEGER SU INVERSIÓN, SERÁ PREVIA APROBACIÓN DE LA DIRECCIÓN MENCIONADA, DICHA EMPRESA SE COMPROMETE A LLEVAR A CABO UNA APORTACIÓN UNICA DE \$25,000.00 (VEINTICINCO MIL PESOS 00/100 M.N.)PARA EL FONDO DE DESARROLLO EDUCATIVO, DONDE SE APOYAN A

LOS DIFERENTES ALUMNOS O INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO Y A ENTREGAR A LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y TESORERÍA MUNICIPAL \$1.00 (UN PESO 00/100M.N.) POR CADA PRODUCTO VENDIDO, CONTABILIZADO CON SU PERSONAL Y PERSONAL DE DICHA SECRETARÍA, EL CUAL SE DEPOSITARÁ EN LA MISMA CUENTA DEL FONDO DE DESARROLLO EDUCATIVO. LA PRESENTE AUTORIZACIÓN ES POR UN PLAZO DE 4 AÑOS A PARTIR DE LA FECHA DE LA PRESENTE SESIÓN.

En el sexto punto de Asuntos Generales se llevaron a cabo los siguientes comentarios:

El Presidente Municipal Ing. Francisco Antonio Medina Quintanilla expresa que en el siguiente punto tiene una solicitud para declarar recinto oficial el Teatro de la Ciudad, para realizar una sesión Solemne de Cabildo, en la cual se entregaran reconocimientos a Ex Alcaldes por haber dirigido el destino de nuestra ciudad y haber contribuido al engrandecimiento de la misma, haciendo de ella la ciudad orgullosa y prospera que hoy en día, que esto seria el día 21 de julio a las 11 horas, en el Teatro de la Ciudad, y pregunta a los ediles presentes si están de acuerdo lo manifiesten en la forma acostumbrada.

El suscrito Secretario del R. Ayuntamiento observa que ha sido aprobado por Unanimidad. Generándose el siguiente:

Acuerdo No. 286

POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS EDILES PRESENTES SE APROBÓ DECLARAR RECINTO OFICIAL EL TEATRO DE LA CIUDAD PARA LLEVAR A CABO UNA SESIÓN SOLEMNE EN LA CUAL SE ENTREGARÁN RECONOCIMIENTOS A EX ALCALDES, POR HABER DIRIGIDO EL DESTINO DE NUESTRA CIUDAD Y HABER CONTRIBUIDO AL ENGRANDECIMEINTO DE LA MISMA, HACIENDO DE ELLA LA CIUDAD ORGULLOSA Y PROSPERA QUE HOY EN DÍA, EL DÍA 21 DE JULIO A LAS 11:00 A.M.

En el séptimo punto de Asuntos Generales se llevaron a cabo los siguientes comentarios:

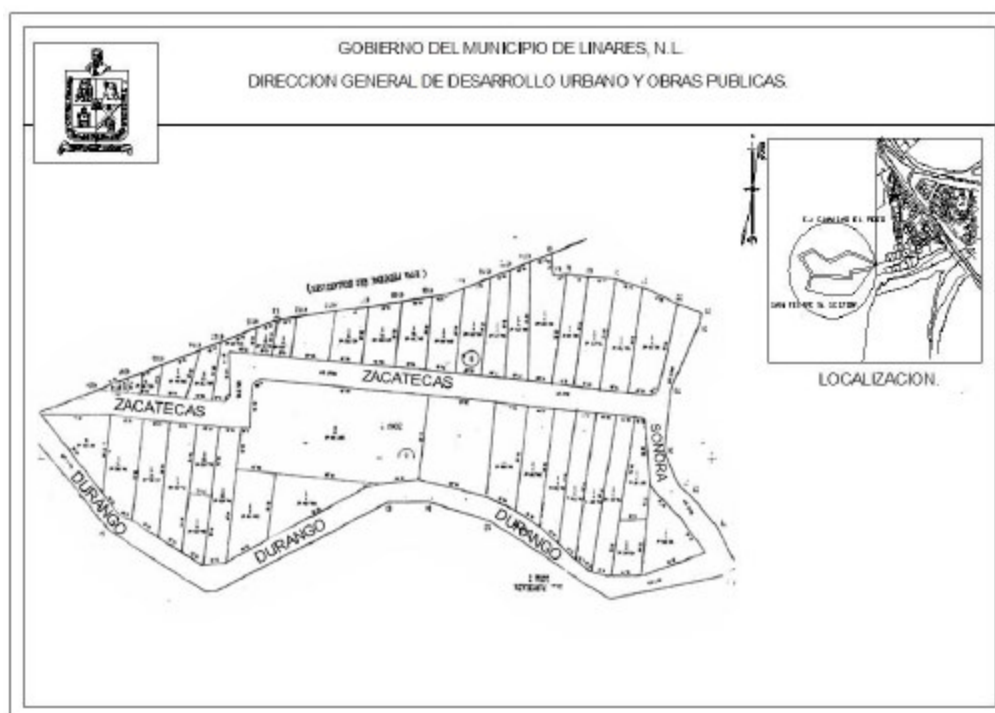
El Presidente Municipal Ing. Francisco Antonio Medina Quintanilla indica que como punto No. 7 hay una solicitud de vecinos que se encuentran en un sector de Linares al Noroeste, están ubicados rumbo a San Felipe tienen tiempo ahí, y CFE es un requisito para Comisión Federal que tengan nombres las calles y el nombre de la colonia en donde se encuentran

asentados, es un procedimiento que también Obras Públicas requiere y los vecinos están proponiendo que ese sector lleve el nombre de Santa Lucía, y que es una continuación de calles, sugieren Sonora, Zacatecas y Durango, ya con esta certificación o autorización por parte de ustedes, ellos se dirigirían a la CFE, para hacer el procedimiento y que les instalen la energía eléctrica, ayer preguntaba no se si era el Lic. Ernesto si es una solicitud formal de los vecinos, que están viviendo allí y es el deseo de ellos que lleve el nombre estas calles y que se llame así, cree que deben de respetar en un sentido institucional lo que la ciudadanía está proponiendo, si están de acuerdo que este grupo de familias en este sector lleve el nombre de la Col. Santa Lucia y estas tres calles de Durango, Sonora y Zacatecas, lo manifiesten en la forma acostumbrada.

El suscrito Secretario del R. Ayuntamiento observa que ha sido Aprobado por Unanimidad. Generándose el siguiente:

Acuerdo No. 287

POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS EDILES PRESENTES SE APROBÓ QUE EL 5° SECTOR DE SAN FELIPE LLEVE EL NOMBRE DE LA COL. SANTA LUCIA, ASÍ MISMO SE APRUEBA EL NOMBRE A TRES CALLES DURANGO, SONORA Y ZACATECAS COMO SE DETALLA EN EL CROQUIS ANEXO.



En el octavo punto de Asuntos Generales se llevaron a cabo los siguientes comentarios:

El Presidente Municipal Ing. Francisco Antonio Medina Quintanilla señala que está enviando al H. Cabildo la Sra. Manuela Olvera Puente, misiva que dice así y procede a dar lectura “ a los H. miembros de Cabildo por medio de la presente de la manera más atenta me dirijo a ustedes para que me sea

donado un terreno que es propiedad del Municipio el cual ostento y poseo desde 1940, dicho inmueble esta localizado en la manzana de las calles General Anaya al Sur, Protacio Rodríguez al Norte, Amado Nervo al Poniente y Manuel Acuña al Oriente, con las siguientes medidas y colindancias, al Norte mide 15 metros y colinda con propiedad del señor Eulogio Fonseca, al Sur mide 15 metros de frente en la calle General Anaya, al Poniente mide 34.30 metros y colinda con Propiedad del Sr. Alejandro Mancha, y al Oriente mide 34.30 metros y colinda con Propiedad del Señor Manuel Ramírez, dando una superficie de 514.50 metros cuadrados, quiero manifestarles a ustedes que dicho inmueble lo he estado habitando desde que la Sra. Ma. Noriega de Garza se lo regalara a su difunta madre en aquel entonces a la Sra. Obelia Puente en el año 1940, se anexa copia de plano y la carta firmada por la Sra. Noriega también difunta, añade que ayer discutieron ésta solicitud y coincidían todos que desde 1940 la está habitando esta familia, en aquel entonces la dueña le cede el espacio a esta persona, al pasar el tiempo la familia Noriega fue vendiendo alrededor de este mismo, por lo tanto quedo fuera de este procedimiento legal, veían como poder ayudar a esta familia, y lograr este sueño de tener la propiedad de este tierra, no es del Municipio, existe documento que hay un dueño con antelación, una carta por escrito donde le dona de buena fe, ayer también habían discutido como poder darle seguimiento y poder hacer este procedimiento que es un poco largo, no es tortuoso, pero si es un proceso que se tiene que llevar, y se propuso que el Lic. Ernesto como abogado y la Sra. Olga como encargada de la Comisión de Patrimonio, fueran los encargados de entregarle la escritura correspondiente a ésta familia, que estos son los acuerdos que tomaron ayer, añade que hoy los sube aquí a la mesa, a sesión ordinaria si están de acuerdo o tienen algún comentario tienen el micrófono abierto.

El Regidor Lic. Ernesto Tamez Luna señala que hace el comentario en el sentido de que le den trámite a la solicitud de la señora, que la solicitud de donación, antes de hacer la donación pasarla a comisión, Olga y el compañero que se quiera integrar, estudian el caso en si, y ver que se reúnan los requisitos indispensables que pide la Ley de Copropiedades Rurales y no cree que haya inconveniente alguno para poder otorgarle su escritura o titulo.

El Presidente Municipal Ing. Francisco Antonio Medina Quintanilla añade que muy bien si están de acuerdo autoriza en el pleno para darle seguimiento y que quede asentado en acta, los comentarios que está vertiendo el Lic. Ernesto, siempre y cuando cumpla con todo el procedimiento para hacerlo, aclara que realmente ella lo podría hacer el procedimiento normal, ya que tiene todos los sustentos, pero tienen la

facultad de ayudarlo mejor, más rápido, con menos costo, totalmente gratuito.

El Regidor Lic. Ernesto Tamez Luna señala que aquí la situación del Fundo Legal conforme a lo que establece la Ley de Copropiedades Rurales, es que para que el Municipio pueda otorgar un título de propiedad, no debió de haber existido antecedente registral alguno, por eso su intención de revisarlo, ver el registro público, revisar como está catastro, si no hay ningún inconveniente le otorgan la titulación, si ven que esta propiedad tuvo un antecedente registral ven la posibilidad también para hacerlo judicialmente y buscar un notario para que el Municipio también la apoye, y lo que se le pueda cobrar lo más económico, ayudarlo a la señora para que tenga su título.

El Presidente Municipal Ing. Francisco Antonio Medina Quintanilla aclara que en cuanto a la observación no hay un registro catastral, hasta donde saben, pero hay que darle una mejor estudiada y que quede establecido ahí.

El Regidor C. Azael Cortés Aldape añade que aquí queda claro que este terreno no es del Municipio, no están donando simplemente se le está apoyando con la Síndico y Abogado, para que se le haga una titulación, el Municipio se le apoya para que saque sus escrituras, porque no es una donación.

El Regidor Lic. Ernesto Tamez Luna aclara que al momento que no existe un antecedente registral y se presume con esa figura del Fundo Legal, que el Municipio es el propietario de lo que no tiene antecedentes registrales.

El Presidente Municipal Ing. Francisco Antonio Medina Quintanilla pregunta a los ediles presentes si están de acuerdo en éste procedimiento lo manifiesten de la forma acostumbrada en darle el seguimiento a éste proceso, a esta cuestión, de que intervendrían en este caso exclusivamente, no es autorización de donación de inmueble, si no que intervengan dos miembros el H. Cabildo para orientar y solventar esta orientación legal que ella requiera.

El suscrito Secretario del R. Ayuntamiento observa que ha sido Aprobado por Unanimidad. Generándose el siguiente:

Acuerdo No. 288

POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS EDILES PRESENTES SE APROBÓ QUE DOS MIEMBROS DEL CABILDO LA SINDICO SEGUNDO C. OLGA LETICIA ROMO HERNÁNDEZ Y EL REGIDOR LIC. ERNESTO TAMEZ LUNA DEN SEGUIMIENTO Y APOYO LEGAL

A LA C. MANUELA OLVERA PUENTE EN RELACIÓN A UN PREDIO QUE POSEE DESDE 1940, DICHO INMUEBLE ESTA LOCALIZADO EN LA MANZANA DE LAS CALLES GENERAL ANAYA AL SUR, PROTACIO RODRÍGUEZ AL NORTE, AMADO NERVO AL

PONIENTE Y MANUEL ACUÑA AL ORIENTE. Y UNA VEZ LLEVADO A CABO EL ESTUDIO CORRESPONDIENTE DEL CASO, SI ES COMPETENTE EL PROCEDIMIENTO A TRAVES DEL FUNDO LEGAL LE SEA OTORGADA SU TITULACIÓN.

En el noveno punto de Asuntos Generales se llevaron a cabo los siguientes comentarios:

El Presidente Municipal Ing. Francisco Antonio Medina Quintanilla señala que como siguiente punto el día de ayer en la tarde antes de iniciar los trabajos de la reunión previa se presentaron aquí en el Municipio personal de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y SCT Federal, dependencias federales que por lo regular o tradicionalmente a finales del ejercicio de los diferentes años, hay recursos que se pueden lograr captar con diferentes proyectos y poder ejercer estos mismos, es lo que sucedió con el Puente que esta ya en un 90% de la Ciudad Industrial, que fue un recurso extraordinario federal el cual logramos captar ese mismo, y aplicarlo, y hoy vienen esos mismo representantes de esas instituciones y están pidiendo al H. Cabildo signar un convenio con la autorización de poder solicitar y ejercer recursos federales extraordinarios, sin marcar que tipo de proyecto u obras, porque eso lo pondrían en la mesa cuando tuviéramos ya en firme que recurso Extraordinario del Gobierno Federal, para la administración armar el proyecto, presentarlo a la dependencia federal y autorizarlo, hay muchas posibilidades de que lo puedan lograr con estos recurso federales extraordinarios, sobre todo en el área deportiva, unidad deportiva San Antonio, Unidad Deportiva Zaragoza, Gimnasio de Fomerrey, no en su infraestructura, si no en el área deportiva, la Segunda Etapa del Nogalar, en la infraestructura estamos hablando de apoyo a las escuelas a salud, en las escuelas no construcción, rehabilitación, pintura, baños, bebederos banquetas, áreas deportivas techumbres y en salud sobre todo de infraestructura al área rural, entonces les pide si están de acuerdo en que autoricen a su servidor y a la Sra. Olga firmar y certificar que busquen los recursos federales extraordinarios para este ejercicio 2011, pregunta a los ediles presentes si tienen algún comentario al mismo y les cede la palabra, agrega, están autorizando.

El Regidor Lic. Ernesto Tamez Luna pide que también los mantenga informados y tener conocimiento de la búsqueda de los programas que están efectuando.

El Presidente Municipal Ing. Francisco Antonio Medina Quintanilla indica que así es, que lo hicieron en su momento cuando el puente, que ellos mismos lo aprobaron, fue un recurso extraordinario, y lo que quiere es no perder el tiempo, que el Municipio de Linares no quede fuera, porque esto es una competencia de todos los Municipios de todo el país, no es exclusivamente Nuevo León, el primer paso es la certificación, por parte del H. Cabildo donde aprueban que entremos al Programa de Recursos Federales Extraordinarios para este Ejercicio 2011, pregunta a los ediles presentes si no hay otro comentario y si están de acuerdo por favor, lo manifiesten en a forma acostumbrada la autorización de este mismo.

El suscrito Secretario del R. Ayuntamiento observa que ha sido aprobado por Unanimidad. Generándose el siguiente:

Acuerdo No. 289

POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS EDILES PRESENTES SE APROBÓ AUTORIZAR AL PRESIDENTE MUNICIPAL ING. FRANCISCO ANTONIO MEDINA QUINTANILLA, PARA QUE SOLICITE RECURSOS FEDERALES EXTRAORDINARIOS PARA EL MUNICIPIO DE LINARES, N.L.

El Presidente Municipal Ing. Francisco Antonio Medina Quintanilla indica que le pide al Sr. Secretario hacer lo propio, la certificación de este mismo, para signarla lo más pronto posible, para entregarla a las oficinas correspondientes, y se lo entregaría para estar en la Ciudad de México.

IV.-CLAUSURA DE LA SESIÓN. El señor Alcalde da por clausurada la sesión número quincuagésima sexta ordinaria de fecha quince de julio del año dos mil once siendo las nueve horas con treinta minutos. Damos fe:

C. Pedro Eliazar Marín Vallejo
Regidor

C. José Luis Quintero Carrizales
Regidor

C. Azael Cortés Aldape
Regidor

C. Delfina Rodríguez González
Regidora

C. Francisco Javier Galván Sánchez
Regidor

C. Elizabeth Williams Cantú
Regidora

Lic. Ernesto Tamez Luna
Regidor

C. Francisca Rosalva Aguilar Izaguirre
Regidora

C. Dora Angélica Flores Perales
Regidora

Dr. Jorge Luis Perales Elizondo
Síndico Primero

C. Olga Leticia Romo Hernández
Síndico Segundo

Ing. Francisco Antonio Medina Quintanilla
Presidente Municipal

Ing. Guillermo Leal Siller
Secretario del R. Ayuntamiento.

GLS/bgg